CONTRATACION DIRECTA N° 03/2020
Renovación de Licencia de Software Antivirus
ID N° 355.780

INFORME DE RECTIFICACION

ID: 355.780

INFORME DE RECTIFICACION

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los 16 días del mes noviembre de 2020, en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 38 del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación a los efectos de proceder al estudio final de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación de referencia, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

El Llamado cuenta con Resolución D.G. N° 12/2020 de fecha 07/08/2020 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACION, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS CORREPSONDIENTE A LA CONTRATACION DIRECTA N° 03/2020 "RENOVACION DE LICENCIA SOFTWARE ANTIVIRUS" CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 38 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL – I.D N° 355.780.-

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

- **Sra. ZunildaBritez,** Representante de la Asesoría Técnica de la Dirección General del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional.
- **Sr. Federico Pizurno,** Representante del Dpto. de Informática del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional.
- **Abog. Olivia Ruiz Díaz,** Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas-MSPYBS.-

2. ANTECEDENTES

a) **PAC N°: 355.780.**

b) **Certificado De Disponibilidad Presupuestaria N° 3148/2020 de fecha 17/07/2020,** con un monto de Gs. 41.247.200. (guaraníes cuarenta y un millones doscientos cuarenta y siete mil, doscientos).

c) **Origen:** Nota del Departamento de Informática de fecha 21 de Enero de 2020, Lic. Rosana Cáceres, Directora de Administración y Finanzas del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, deriva el pedido para la Renovación de Software Antivirus.

d) **Los rubros:** están previsto en el OG 570 del Presupuesto de Gastos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

e) **Publicación:** Se verifica la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en fecha 12/8/2020.-

f) **Adendas:**1 (UNO)

g) **Comité de Evaluación:** Resolución D.G.N° 12/2020 de fecha 07 de agosto de 2020, conformación de comité.-

Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se ha cursado las invitaciones a los siguientes oferentes:

- PARASOFT SRL
- ASCS SA
- DATALAB SA
- CORPORATION SEKIURA SACEI
- COMPUTERS SERVICE SRL
- INFOCENTER SA

Abog. Olivia Ruiz Diaz

Z. Zunilda Britez Recalde
Asesora de la Dirección General
C.M.N. Hospital Nacional

FEDERICO PIZURNO
Dpto. de Informática
Hospital Nacional

CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2020
Renovación de Licencia de Software Antivirus
ID Nº 355.780

INFORME DE RECTIFICACION

ID: 355.780

Que por Resolución D.G. Nº 19 del 22 de octubre del 2020 se adjudica el llamado a Contratación Directa No. 03/2020 "Renovación de Licencia de Software Antivirus".-

Que por Memorándum ADJ. Nº 01/2020 SUB UOC Nº 38, se informa que el monto de la adjudicación sobrepasa el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), por lo que imposibilita proseguir la comunicación en el SICP la adjudicación.-

3. RECTIFICACION

El Comité de Evaluación procedió a verificar de la Oferta presentada, laCarta de Invitación, Cuadro Comparativo de Oferta y los documentos de la adjudicación. Del mismo se extrae las siguientes consideraciones:

Considerando que la oferta presentada supera al monto del llamado, y amparados en lo establecido en el **Decreto Nº 2992/2019, Art. 66 – Disminución de Cantidades**; SE PODRA DISMINUIR LA CANTIDAD DE LOS MISMOS EN EL CASO DE NO CONTAR CON LA DOSPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA NECESARIA CONFORME A LAS OFERTAS PRESENTADA EN EL LLAMADO, se procede a la disminución de la cantidad a ser adjudicada, con previo, quedando de la siguiente manera:

Ítem	Descripción	UM	CANTIDAD	Justificación
1	Renovación de Licencia de Software Antivirus Kaspersky	Unidad	196	Las diminuciones están sujetas a la prioridad institucional y disponibilidad presupuestaria

4. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos **61 y 63** del Decreto Reglamentario Nº **2992/2019**, y se ajusta a lo establecido en la carta de Invitación, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA:**

Primero: Por tal motivo se rectifica la recomendación del monto adjudicado a la firma CORPORATION SEKIURA SACEI y el monto total de la adjudicación., quedando el Cuadro de Oferentes adjudicados de la siguiente manera:

No.	DESCRIPCION	Ítems	MONTO ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)
1	**Renovación de Licencia de Software Antivirus Kaspersky**	1	**41.160.000.-**
		MONTO TOTAL	**41.160.000.-**

Monto Total Adjudicado (iva incluido): 41.160.000.- (Guaraníes, Cuarenta y un millones ciento sesenta mil)

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de la misma.-

Sra. Zunilda Britez
Representante Hospital Nacional

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas MSPBS

Sr. Federico Pizurno
Representante del Hospital Nacional